Instrucciones para autores de la Gaceta de Derecho Electoral

ANÁLISIS NORMATIVO

Sobre las características de los textos enviados para su publicación

1. El texto enviado debe ser:

    a. Inédito, es decir, no haber sido publicadas en versión física o digital, ni tener ningún compromiso editorial pendiente.
    b. Original, es decir, debe constituir un análisis o reflexión novedosa al debate jurídico electoral. Este criterio tampoco sería cumplido si es que se detecta que el texto en cuestión ha sido redactado a través de inteligencia artificial, en cualquier porcentaje.
    c. Una reflexión técnica o académica que siga el formato de un ensayo, es decir:
        i. Expresa la opinión personal del autor o autora, de acuerdo a un razonamiento que debe seguir las reglas de coherencia de la argumentación e interpretación jurídica.
        ii. No demanda necesariamente la incorporación de una lista de referencias bibliográficas, salvo que se haya decidido citar referencias de esta naturaleza en su texto. Las normas o jurisprudencia citadas siempre deben referenciarse en una lista que para estos efectos debe incorporarse al final del texto.

    En ese sentido, el protocolo de edición interno de la ESEG-JNE prevé que los documentos pasen por un software de detección de similitud e integridad en la investigación, cuyo reporte puede ser remitido al autor o autora, si así lo desea. Dicho software detecta, principalmente, situaciones de plagio y de uso malicioso de inteligencia artificial, en los términos descritos en el punto b.

2. Análisis normativo: corresponde a una reflexión jurídica sobre una norma (proyecto o dictamen) de cualquier rango que:

    a. Ha modificado o sustituido a otra
    b. Introduce un procedimiento o institución jurídica novedosa para el sistema electoral peruano
    c. La experiencia de un proceso electoral finalizado permite analizar la pertinencia o eventuales modificaciones a una norma vigente

d. Ha generado un debate jurídico alrededor de la mejor manera de ser interpretada o se percibe que podría generarlo, dado su ambigüedad propia o un contexto sociopolítico dado

Sobre la estructura y características formales del documento

1. Los documentos remitidos para su publicación deberán cumplir con lo siguiente:

   a. Deben ser enviados en formato ".doc" (Word), con interlineado simple y letra Times New Roman de tamaño 12 puntos.
   b. No debería exceder de 3500 ni contar con menos de 2000 palabras, de las cuales 500 palabras como máximo deberían estar reservadas para la descripción técnica y general de la norma, a efectos de brindar contexto previo al lector.

   La extensión establecida no incluye las referencias de fuentes bibliográficas o jurídicas.

2. Los cuadros o tablas deberán ser excepcionales y solo se admitirá uno por texto. En caso se incorpore en la versión final, deberá:

   a. Estar identificado con su respectivo título y fuente.
   b. Ser enviados en su formato original en un documento aparte.

3. Para las referencias bibliográficas y jurídicas, de existir, se utilizará el sistema APA en su 7ma edición. Al respecto, pueden consultarse las siguientes guías rápidas de:

   a. La Pontificia Universidad Católica del Perú: Inicio - Normas APA - Guías temáticas at Pontificia Universidad Catolica Del Peru.
   b. La Pontificia Universidad Javeriana: https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2022-06/Manual%20de%20Normas%20APA%207ma%20edicio%CC%81n.pdf.

Sobre la recepción

El porcentaje de similitud permitido por la ESEG-JNE para este tipo de documento será de 10%, siempre que se haya consignado la referencia respectiva. Dentro de dicho

porcentaje no se incluye:

1. Las referencias bibliográficas y jurídicas, si existieran.
2. Frases o fórmulas de uso común que no expresen un argumento que sustente la posición del autor, y que no exceda de diez (10) palabras, tales como: «enfoque de derechos humanos».
3. Nombres institucionales o de normas, tales como: «Jurado Nacional de Elecciones» o «Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil».

Formatos y estructura de los textos a entregar

Contenido y contexto de la norma / proyecto / dictamen	
Número o identificación de la norma / proyecto / dictamen	
Órgano que emite o produce	
Fecha de emisión	
Materia específica de la norma	
Elementos sujetos a crítica	
Análisis de la norma / proyecto / dictamen	